



Atizapán
de Zaragoza

"2022 año del Quincentenario de la Fundación
de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



Gobierno Municipal - 2022-2024

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	x				
Rectificación de Acta del Estado Civil								
DESCRIPCIÓN:								
Consiste en el procedimiento que se tramita ante un Juez del Orden Familiar, con el fin de corregir la omisión o error de un Acta del Estado Civil.								
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 3.37, 3.38, 3.39 y 3.40 del Código Civil del Estado de México; 1.49 y Libro Quinto del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; 34 fracción V y 49 del Bando Municipal vigente; 50 y 53, C3 fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Atizapán de Zaragoza, Estado de México y demás relativos y aplicables a la materia.							
DOCUMENTO A OBTENER:	Sentencia por la cual se solicita al Oficial del Registro Civil la corrección de un Acta referente al estado civil.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI x	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando exista un error ya sea por una letra o número, en un acta referente al estado civil.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
PERSONAS FÍSICAS								
1.- Acta de Matrimonio	Si	0	<ul style="list-style-type: none"> • Artículos 2.100 y 2.275 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México. • Artículo 53, C3 fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Atizapán de Zaragoza, Estado de México. 					
2.- Acta de Nacimiento de los Hijos (si los hubo)	Si	0						
3.- Convenio	Si	0						
4.- Residir en el Municipio (comprobante de domicilio)	Si	0						
5.- Comprobante de Ingresos	Si	0						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
N/A	N/A	N/A	N/A					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
N/A	N/A	N/A	N/A					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	6 meses.							
COSTO:	Gratis		Fundamento Jurídico: N/A					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	El servicio se ofrece cuando, resides en el Municipio de Atizapán de Zaragoza y los ingresos no son mayores a \$6,000.00 pesos.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No							



Atizapán
de Zaragoza

"2022 año del Quincentenario de la Fundación
de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección Jurídica y Consultiva				Coordinación de Bufete Jurídico y Penal			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Fernando Iván Jasso Aguirre					
DOMICILIO:	CALLE:	Blvd. Adolfo López Mateos			NO. INT. Y EXT.:	91	
COLONIA:	El Potrero			MUNICIPIO:	Atizapán de Zaragoza		
C.P.:	52985	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De 09:00 a 18:00 horas. De Lunes a Viernes			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	36 22 27 00		2897	N/A	N/A		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Me pueden representar en el juicio?						
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando cumpla con los requisitos que se piden para ello.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué tipo de juicios son gratuitos?						
RESPUESTA:	Los juicios de orden familiar.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Llevan todo tipo de Juicios?						
RESPUESTA:	No, únicamente representamos en juicios familiares.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		10 / 02 / 2022.
Lic. Ángel Viveros Bernardino Coordinación de Bufete Jurídico y Penal	Lic. Fernando Iván Jasso Aguirre Director Jurídico y Consultivo	

